



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2017 Año de las Energías Renovables"

RESOLUCIÓN N° 072/2017-CCI

SALTA, 1 de junio de 2017

Expte. 16190/14

VISTO:

La nota N° 1068/16 presentada por la Lic. Adriana Ortin, Directora del Programa N° 2245, mediante la cual solicita se reconozca la compra de una heladera, Factura N° 2329-00006843, por un monto de \$ 2884,63 en la rendición del Subsidio 2015 del Proyecto N° 2245/4, bajo la Dirección de la Lic. Nélide Romero, y el saldo de \$ 3103,47 en la rendición del Subsidio 2016 del Programa N° 2245/0 y,

CONSIDERANDO:

Que el informe emitido por el área Contable de este Consejo (fs. 47) expone que la rendición del Subsidio 2015, realizada por la Lic. Nélide Romero, correspondiente al Proyecto N° 2245/4 se hizo hasta la suma de \$ 2884,63 quedando el saldo de \$3103,47 para ser rendido por la Lic. Ortin con el Subsidio 2016.

Que además, el informe citado expone que, de acuerdo al Art. 13 de la Resolución CS N° 432/99 varios titulares de subsidios pueden realizar contrataciones de servicios y/o adquisiciones de bienes e insumos en forma conjunta.

Que habiendo analizado el informe del Área Contable, la Comisión de Hacienda en su despacho N° 030/17 aconseja reconocer los gastos realizados en forma conjunta por el Proyecto N° 2245/4 y el Programa N° 2245/0 por los montos de \$2884.63 y \$3103.47 respectivamente.

Que en la Sexta Reunión Ordinaria de fecha 31 de mayo de 2017 el Consejo aprobó el despacho de la Comisión de Hacienda.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 072/2017-CCI

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Sexta Reunión Ordinaria del día 31 de Mayo de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el gasto realizado en forma conjunta por el Proyecto N° 2245/4, bajo la dirección de la Lic. Nélide Marcela Romero DNI: 16.895.320 y por el Programa N° 2245/0, bajo la dirección de la Lic. Adriana Ortín DNI: 14.007.509, por los montos de \$ 2884,63 y \$ 3103,47 respectivamente.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente resolución a la Lic. Nélide Romero, a la Lic. Adriana Ortín y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo. Cumplido, por Mesa de Entradas regístrese y archívese.

Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa

Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidenta
Consejo de Investigación - UNSa